



Resolución Directoral N° 013-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 13 ENE 2014

VISTOS:

El Reglamento Interno de Trabajo; Resolución Directoral N° 115-2013-AG-PEJSIB-6401, Resolución Directoral N° 184-2013-AG-PEJSIB-6401; Memorándum N° 10-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 115-2013-AG-PEJSIB-6401, de fecha 22.MAY.2013, se designó como encargado de la Dirección De Recursos Naturales y Medio Ambiente, al servidor Raúl Chinchayan Castañeda, considerando que el titular haría uso de sus vacaciones.

Que, mediante Resolución Directoral N° 184-2013-AG-PEJSIB-6401, de fecha 01.AGO.2013, se dispuso prorrogar a partir del 31.JUL.2013, la encargatura del servidor Raúl Chinchayan Castañeda; considerando que el ex titular de dicha Dirección, se encontraba sometido a un proceso sancionador, el mismo que otorgó como resultado el despido de dicho trabajador, quedando en la actualidad dicho cargo como vacante.

Que, mediante Memorándum N° 10-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 13.ENE.2014, el Director Ejecutivo ha dispuesto dejar sin efecto la designación del señor Raúl Chinchayan Castañeda, como encargado de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente; debiéndose nombrar a partir de la fecha como encargado de dicha Dirección al servidor Hermes Luis Coronel Torres.

Que, El Reglamento Interno de Trabajo, en su artículo 30 señala "que se entiende por encargatura a la decisión de la entidad de asignar a determinado trabajador el desempeño temporal de un puesto para el que no fue contratado, por ausencia de su titular por cualquier motivo, la que se instrumenta mediante memorando de las Direcciones si no exceden de los siete (07) días o de la Dirección Ejecutiva si exceden dicho plazo.

Que, por Resolución Ministerial N° 101-2013-AG del 25 de Marzo del 2013, se encargó el puesto de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, al Ing. Werner Cabrera Campos.



Que, conforme al Art. 2º de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 09 del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2001-INADE-1100, con la visación de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

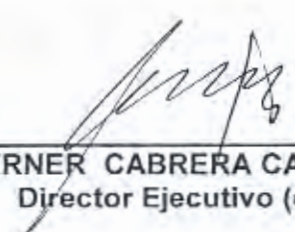
ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de don Raúl Chinchayan Castañeda como Director de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR temporalmente las funciones de Director de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, al trabajador HERMES LUIS CORONEL TORRES, a partir del 13.ENE.2014, hasta que se designe al titular.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la persona mencionada en el Artículo Primero, a las Direcciones de Línea y Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Regístrese y comuníquese,




Ing. WERNER CABRERA CAMPOS
Director Ejecutivo (e)